

**Lic. Giancarlo Giordano Garibay,**  
**Director de la Unidad Técnica de**  
**Vinculación del Instituto Nacional Electoral**  
**Presente.**

**Por conducto:**  
**C.D. Luis Zamora Cobián,**  
**Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva**  
**del Instituto Nacional Electoral en Jalisco**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137, párrafo 1, fracciones I y XI del Código Electoral del Estado de Jalisco, en vía de notificación, por su conducto remito, copias simples de los informes y acuerdos aprobados por el Consejo General de este organismo electoral en la tercera sesión ordinaria celebrada el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, los cuales se describen a continuación:

CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024.

QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SOBRE LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN EN CÓMPUTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-041/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES, PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-042/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES ELECTORALES PROPIETARIAS, EN CARGOS VACANTES, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-043/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DOMICILIOS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ARANDAS, AUTLÁN DE NAVARRO, EL SALTO, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JOCOTEPEC, LA BARCA, LAGOS DE MORENO, OCOTLÁN, PUERTO VALLARTA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, TALA, TEPATITLÁN DE MORELOS, TEQUILA, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y ZAPOTLANEJO, TODOS EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-044/2024.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco; a 22 de marzo de 2024.**

**Mtra. Paula Ramírez Höhne.  
Consejera presidenta.**

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0006

SECUENCIA DE DOCUMENTO

45108392

SELLO DIGITAL

66032d1a0fec6b9b077b133a

ESTAMPILLADO

2024-03-26T14:05:35.000-0600

**FIRMANTE** PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR** NDUxMDgzOTJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlubiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz05RkVGMjdGRjYwN0EzNzEyODZDRjMyNjkxRDl4ODk5MzU3RDdBRDU1QjE3RUY1RjMzNTICNEZBMzdFQkY3MjdGLCBOdW1lcm8gU2VjdVWVuY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MTI2MTUwLzBzZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMzI2MjAwNTM1Wg==

**SITIO DE VALIDACIÓN** <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/6DA24BEF68850EC80F227C3920CE87C4>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

**Quinto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.**

## CONTENIDO

1.- FUNDAMENTO LEGAL

2.-ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

3.-DESGLOSE METODOLÓGICO POR ENCUESTA PUBLICADA

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el lineamiento 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, y al artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva presenta el **quinto informe mensual** sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones locales, y que corresponde al periodo **del 27 de febrero al 19 de marzo de 2024**.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5 de la CPEUM, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, la Constitución señala en su artículo 41, Base V, Apartado C, inciso a), numeral 8 que **en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional**.

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**

La LGIPE señala en su artículo 104, párrafo 1, inciso l) que **corresponde a los Organismos Públicos Locales verificar el cumplimiento de los criterios generales** que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

En el artículo 251, numerales 5, 6 y 7 de la vigente LGIPE, se establecen las reglas principales para la regulación de encuestas: la fecha de inicio de la regulación, el universo de encuestas o sondeos a regular, las obligaciones de quien ordena o solicita la publicación, el periodo de veda para difundir encuestas, entre otros.

Con base en el artículo 251, numeral 5, de la LGIPE, quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

Asimismo, el artículo 251, numeral 6, así como el 213, numeral 2, de la LGIPE prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo

hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

El numeral 7 del artículo 251, establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios científicos que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía o las tendencias de votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones agrupadas.

Por otro lado, los párrafos 3 y 4 del artículo 213 de la citada LGIPE establecen disposiciones para los organismos públicos locales, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión ***deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.*** Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

#### **El Acuerdo INE/CG220/2014**

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes citadas, el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales).*

#### **Reglamento de Elecciones (RE)**

El RE señala en su artículo 132 que las disposiciones establecidas en el Capítulo VII de dicha normatividad son aplicables a las personas físicas o morales que realicen o publiquen encuestas cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias electorales durante los procesos electorales federales y locales, y la obligación de los organismos públicos locales (OPL) de sujetarse a dichas disposiciones en el ámbito de su competencia.

Asimismo, el artículo 136, numeral 1, inciso b) y c), y numerales 2 y 3 del RE, refiere que las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales locales de elecciones a cargo de los OPL (desde el inicio del proceso electoral local y hasta 3 días antes de la celebración de la jornada electoral) deben entregar copia del estudio a la Secretaría Ejecutiva del organismo

público que corresponda a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta, debiendo contener toda la información y documentación señalada en la fracción I del Anexo 3 del Reglamento denominado *Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales*, el cual se anexa a este informe.

En el artículo 144 del RE, se establece la obligatoriedad para la Secretaría Ejecutiva de los OPL de presentar durante los procesos electorales ordinarios un informe de cumplimiento en materia de encuestas y sondeos y opinión conforme a lo previsto en el capítulo VII del citado reglamento en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo.

Mientras que en el artículo 145 del RE se determina que la Secretaría Ejecutiva del OPL deberá realizar las gestiones necesarias para publicar permanentemente los informes en la página electrónica institucional junto con los estudios entregados y que respaldan los resultados sobre preferencias electorales.

En seguimiento a lo anterior, el artículo 146 establece que los OPL por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al INE (en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas), los informes presentados a sus Órganos Superior de Dirección, así como los estudios que reportan dichos informes o las ligas para acceder a ellos, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública señalando el periodo que comprende el informe que se presenta; y el periodo que comprende el monitoreo realizado. Se deberá entregar el informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y en caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales. Los informes se entregarán dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el órgano superior de dirección respectivo.

Por otra parte, el artículo 143 del RE señala que los OPL a través de sus respectivas áreas de comunicación social, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la Jornada Electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, y deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

### **Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ)**

El artículo 264, numeral 5 y 7 del CEEJ determina la obligatoriedad de quien solicite u ordene la publicación de encuestas sobre preferencias electorales de entregar copia del estudio completo

a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio, y señala además que, para la elaboración de dichos estudios, deberán adoptar los criterios de carácter científico emitidos por el INE.

El Informe que se presenta al Consejo General tiene el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la CPEUM, la LGIPE y el CEEJ.

## 2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

### ENCUESTAS PUBLICADAS

Según lo establecido en la legislación federal y local vigente, **del 27 de febrero al 19 de marzo de 2024**, la Dirección de Comunicación Social (DCS) del IEPC no detectó encuestas publicadas en medios impresos locales, con base en el monitoreo realizado.

Sin embargo, a partir de la entrega de los estudios de respaldo respectivos vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se verificaron **seis encuestas** sobre preferencias electorales relativas al Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en Jalisco, de las casas encuestadoras denominadas: Facto Métrica, S. A. de C.V., Rubruminfo, S.A de C.V., Massive Caller, S.A de C.V.

### ESTUDIOS RECIBIDOS

Durante el periodo que reporta el presente Informe, la Secretaría Ejecutiva del IEPC recibió seis estudios de encuestas sobre preferencias electorales en Jalisco, que fueron realizadas por las casas encuestadoras: Rubruminfo, S.A de C.V., Facto Métrica, S. A. de C.V. y Massive Caller, S.A. de C.V. publicadas según reportes de las empresas del 27 de febrero de 2024; 1,5, 13 y 14 de marzo de 2024.

## 3. DESGLOSE METODOLÓGICO POR ENCUESTA PUBLICADA

En el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva recibió el siguiente estudio:

N°	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
1.-	Rubruminfo, S.A de C.V.	Rubruminfo, S.A de C.V.	Página web <a href="https://rubrum.info/ten-dencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-30-de-enero-de-2024/?fbclid=IwAR1rE4L">https://rubrum.info/ten-dencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-30-de-enero-de-2024/?fbclid=IwAR1rE4L</a>	27/2/2024	Sí

			<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=912819494186524&amp;set=a.540014348133709">vbZHtgYEVrREi5iKwXRip6Gv2cATiu_1jAMq4C9ynBt8DdACj4YA</a> <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=912819494186524&amp;set=a.540014348133709">https://www.facebook.com/photo/?fbid=912819494186524&amp;set=a.540014348133709</a>		
--	--	--	--	--	--

Desglose Metodológico por Estudio Recibido		
Datos	Fecha de recepción	29 de febrero de 2024
	Quién entregó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién solicitó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién realizó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién patrocinó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién ordenó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Medio de publicación	<a href="https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-30-de-enero-de-2024/?fbclid=IwAR1rE4LvbZHtgYEVRRi5iKwXRip6Gv2cATiu_1jAMq4C9ynBt8DdACj4YA">https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-30-de-enero-de-2024/?fbclid=IwAR1rE4LvbZHtgYEVRRi5iKwXRip6Gv2cATiu_1jAMq4C9ynBt8DdACj4YA</a>  <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=912819494186524&amp;set=a.540014348133709">https://www.facebook.com/photo/?fbid=912819494186524&amp;set=a.540014348133709</a>
	Fecha de publicación	27 de febrero de 2024
Original/Copia	Original	
Objetivo	Objetivo(s)	El objetivo del estudio es dar a conocer la intención de voto sobre la información estadísticamente válida por medio de la realización de encuestas telefónicas con técnica robot sobre la percepción de los ciudadanos para elegir gobernador en el estado de Jalisco en las elecciones del próximo 2 de junio del 2024.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado de números telefónicos de ciudadanos mayores de 18 años de manera aleatoria en el estado de Jalisco, donde se procedió a realizar llamadas a la base de información mediante grabaciones donde la persona contesta su respuesta directamente en su teclado telefónico
	Definición de la población	Ciudadanos mayores de 18 años en el estado de Jalisco, con teléfono en sus hogares y móviles.
	Procedimiento de selección de unidades	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.
	Procedimiento de estimación	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formuló una pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas a ciudadanos habitantes en el estado de Jalisco, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviadas, es decir para recolectar 1,000 levantamientos se

		establecieron 15,000, llamadas telefónicas lo que equivale al 6.66% de efectividad.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	La encuesta incluye como opción de respuesta “Aún no decide” o “Aún no sabe” son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 13.6%.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 93.34%, incluye la frecuencia de abandono
<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	26 de febrero de 2024.
	<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	Si el día de hoy fuera la elección a Gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted? Si usted considera que debe ser Laura Haro, de la coalición PAN, PRI, PRD, oprima 2, en su teclado telefónico. Claudia Delgadillo, de la Alianza Morena, PT, Partido Verde, oprima 3. Pablo Lemus, de Movimiento Ciudadano, oprima 4. Si usted aún no decide, oprima 5. Para volver a escuchar la pregunta, oprima 0.

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Una vez recolectada la encuesta se procesan los resultados de acuerdo con las votaciones obtenidas por preferencia de candidato, partido o alianza de partidos.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Rubruminfo utiliza aplicación desarrollada internamente basado en tecnología: Open Source, Lynux, MYSQL, Asteric Apache, Windows Office 365. Los datos resultados de las encuestas se procesan se presentan con aplicaciones de paquetería Microsoft.
	<b>Base de datos electrónico (SI/NO)</b>	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>Gobernador (a) de Jalisco (%) por persona</b>	Si el día de hoy fueran la elección a gobernador (a) en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?
	<b>LAURA HARO (PAN PRI PRD)</b>	12.9%
	<b>CLAUDIA DELGADILLO (MORENA, PT, PVEM, HAGAMOS y FUTURO)</b>	43.6%
	<b>PABLO LEMUS (MC)</b>	29.9%
	<b>AÚN NO DECIDE</b>	13.6%

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Domicilio	Rodríguez Saro # 523, PB local 8, Colonia del Valle Sur, Benito Juárez, Ciudad de México
	Teléfono	55-3200-0820.
	Correo electrónico:	<a href="mailto:contacto@rubrum.info">contacto@rubrum.info</a>
	Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía, gastos generales de operación.
	Copatrocinadores (Si/No)	No aplica
	Factura (Si/No Aplica)	No aplica
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	A ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No/No acredita
	Entregó medio impreso y magnético (SI/NO)	Sí, sólo electrónico
Cumplimiento	Cumple con los requisitos del acuerdo INE/CG220/2014 (SI/NO)	Sí
	Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación (SI/NO)	Sí

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

[https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-30-de-enero-de-2024/?fbclid=IwAR1rE4LvbZHtgqEVRREi5iKwXRip6Gv2cATiu\\_1jAMq4C9ynBt8DdACj4YA](https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-30-de-enero-de-2024/?fbclid=IwAR1rE4LvbZHtgqEVRREi5iKwXRip6Gv2cATiu_1jAMq4C9ynBt8DdACj4YA)

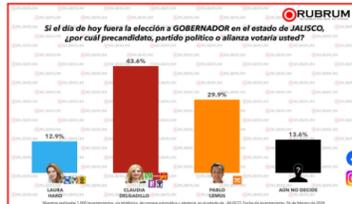
rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-27-de-febrero-de-2024/



Nuevamente presentamos los resultados de nuestra encuesta de intención de voto rumbo a la elección de gobernador en Jalisco. En este último corte vemos que Morena, PT, PVEM, Hagamos y Futuro encabezan con el 43.6%, Movimiento Ciudadano obtiene el 29.9%, mientras que la alianza de PAN, PRI y PRD obtiene el 12.9%.

El 13.6% de los encuestados aún no decide su voto.

Recuerda que si quieres seguir las tendencias en este y otros procesos electorales, te invitamos a [suscribirte en nuestro sitio](#) o dar clic en este enlace <https://bit.ly/3JISQW3> y recibir las encuestas de RUBRUM por WhatsApp.



Buscar en RUBRUM

Buscar

Publicaciones recientes

Tendencias en la elección de las alcaldías CDMX - 19 de marzo de 2024

Preferencias presidenciales - 19 de marzo de 2024

Tendencias en la elección de alcaldes en Zacatecas - 15 de marzo de 2024

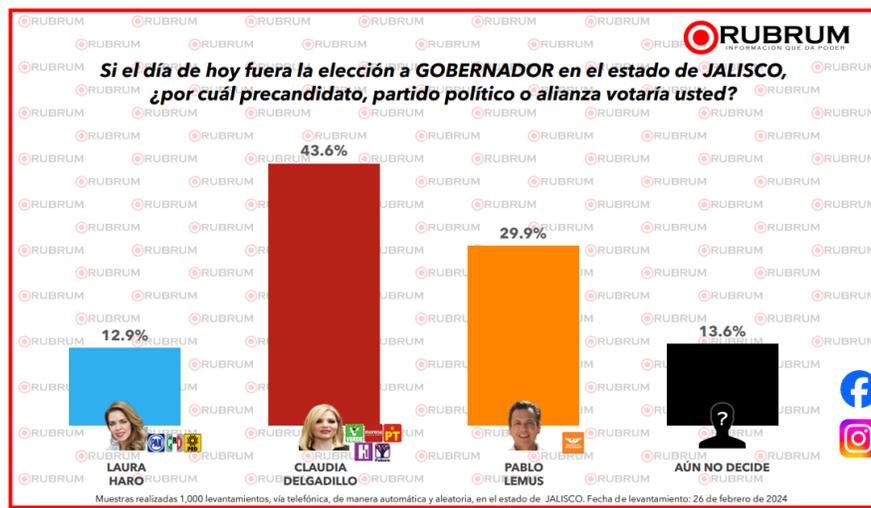
Tendencias en la elección de alcaldes en Coahuila - 15 de marzo de 2024

Tendencias en la elección de alcaldes de Quintana Roo - 15 de marzo de 2024

Comentarios recientes

Federico Aguilar Aguilar en

Preferencias presidenciales 15 de enero



<https://www.facebook.com/photo?fbid=912819494186524&set=a.540014348133709>


**RUBRUM**  
 27 de febrero a las 13:52 · 🌐

#RUBRUM | Te compartimos los resultados de nuestra encuesta de Intención de voto para la elección a gobernador de #Jalisco.

Laura Haro Ramírez  
 Claudia Delgadillo  
 Pablo Lemus Navarro... Ver más

**RUBRUM**  
**Si el día de hoy fuera la elección a GOBERNADOR en el estado de JALISCO, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?**

Candidate	Percentage
Laura Haro	12.9%
Claudia Delgadillo	43.6%
Pablo Lemus	29.9%
Aún no decide	13.6%

Muestras realizadas 1,000 levantamientos, vía telefónica, de manera automática y aleatoria, en el estado de JALISCO. Fecha de levantamiento: 26 de febrero de 2024  
[www.rubrum.info](http://www.rubrum.info)



 90

20 comentarios 10 veces compartido

ESTUDIO REALIZADO POR FACTOMÉTRICA PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

N°	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
2.-	Facto Métrica, S.A de C. V	Facto Métrica, S.A de C. V	<p>Página WEB y Redes Sociales</p> <p><a href="https://www.factometrica.com/post/gubernatura-jalisco-2024-febrero">https://www.factometrica.com/post/gubernatura-jalisco-2024-febrero</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=792657652904342&amp;set=pcb.792657782904329">https://www.facebook.com/photo/?fbid=792657652904342&amp;set=pcb.792657782904329</a></p> <p><a href="https://www.instagram.com/p/C32vQ-jvMhq/?img_index=1">https://www.instagram.com/p/C32vQ-jvMhq/?img_index=1</a></p>	27 de febrero de 2024	Sí

Desglose Metodológico por Estudio Recibido		
DATOS	Fecha de recepción	1 de marzo de 2024
	Quién entregó	Facto Métrica, S.A de C.V.
	Quién solicitó	Facto Métrica, S.A de C.V.
	Quién realizó	Facto Métrica, S.A de C.V.
	Quién patrocinó	Facto Métrica, S.A de C.V.
	Quién ordenó	Facto Métrica, S.A de C.V.
	Medio de publicación	<p>Redes Sociales</p> <p><a href="https://www.factometrica.com/post/gubernatura-jalisco-2024-febrero">https://www.factometrica.com/post/gubernatura-jalisco-2024-febrero</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=792657652904342&amp;set=pcb.792657782904329">https://www.facebook.com/photo/?fbid=792657652904342&amp;set=pcb.792657782904329</a></p> <p><a href="https://www.instagram.com/p/C32vQ-jvMhq/?img_index=1">https://www.instagram.com/p/C32vQ-jvMhq/?img_index=1</a></p>
	Fecha de publicación	27 de febrero de 2024
Original/Copia	Original	

<b>OBJETIVO</b>	<b>Objetivo(s)</b>	Conocer preferencia ciudadana por partido político o coalición y preferencia en escenario de contienda entre perfiles de aspirantes y sus partidos.
-----------------	--------------------	---

ESTUDIO REALIZADO POR FACTO MÉTRICA, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

<b>Diseño Muestral</b>	<b>Marco muestral</b>	Habitantes con teléfono fijo o móvil.
	<b>Definición de la población</b>	Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad). Se asigna marcación proporcional en polos de población y se integra la muestra por cuotas de estratos programadas en el sistema integral de respuestas.
	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Se utiliza la fórmula para obtención de muestra en casos en que se conoce la población: $m = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$
	<b>Procedimiento de estimación</b>	La muestra se determina con la optimización del valor deseado de asertividad y viabilidad de operación.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1000, ciudadanos con teléfono fijo y móvil.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Se determinó que si deseamos un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 3.1% (para una proporción esperada de 50%), estandarizaríamos la muestra en 1000 casos.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Se contempla la opción de “Aún no sabe” como “Aún no decide”, no hay tratamiento para quienes manifiestan que no piensan votar.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo es el 60% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 30%.
<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Por medio de llamadas automáticas y encuesta de voz y teclado IVR.
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	22 al 23 de febrero de 2024.
	<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Jalisco, ¿usted por quién votaría?.

ESTUDIO REALIZADO POR FACTO MÉTRICA, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	El procesamiento es una codificación de respuestas y su totalización en expresiones de porcentaje sobre el total de la muestra.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Sistema propio de interfase de comunicación digital IP, denominado VOZFM21. Para el análisis de datos se utiliza software SPSS de IBM.
	<b>Base de datos electrónico (SI/NO)</b>	Sí, se anexó archivo electrónico.
<b>Principales resultados</b>	<b>Gobernatura de Jalisco (%) por persona</b>	En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Jalisco, ¿usted por quién votaría? Laura Lorena Haro Ramírez, por la alianza PAN, PRI y PRD, oprima 2. Claudia Delgadillo González, por la alianza Morena, PT y Partido Verde, oprima 3. Jesús Pablo Lemus Navarro, por Movimiento Ciudadano, oprima 4.
	<b>Laura Lorena Haro Ramírez, por la alianza PAN, PRI y PRD,</b>	15.1%
	<b>Claudia Delgadillo González, por la alianza MORENA, PT, PARTIDO VERDE y HAGAMOS</b>	43.8%
	<b>Jesús Pablo Lemus Navarro por Movimiento Ciudadano</b>	29.4%
	<b>Aún no decido</b>	11.7%

ESTUDIO REALIZADO POR FACTO MÉTRICA, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

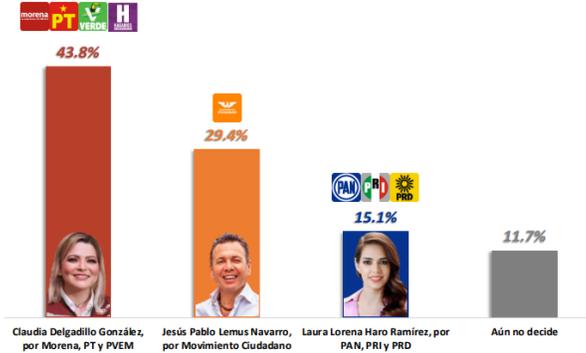
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Facto Métrica, S.A de C. V.
	Domicilio	5 de mayo 942 Oriente, Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
	Teléfono	8131227755
	Correo electrónico:	<a href="mailto:gerardo.leal@factometrica.com">gerardo.leal@factometrica.com</a> ; <a href="mailto:contacto@factometrica.com">contacto@factometrica.com</a>
	Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)
	Copatrocinadores (Si/No)	No aplica
	Factura (Si/No Aplica)	No aplica
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No pertenece a ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético SI/NO	Sólo electrónico
Cumplimiento	Cumple con los requisitos del acuerdo INECG/2014 (SI/NO)	Sí
	Entregó en Tiempo –cinco días naturales después de su publicación (SI/NO)	Sí

ESTUDIO REALIZADO POR FACTO MÉTRICA, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2024

**Gubernatura Jalisco 2024.**  
**Febrero 2024**



2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador o gobernadora de Jalisco, ¿usted por quién votaría?



**Publicaciones Más**

**FactoMétrica**  
 27 feb ·

Así van las preferencias en febrero para la gubernatura de Jalisco 2024.  
 @clauddelgadillo 43.8%  
 @pablolemusn 29.4%  
 @lauraharo 15.1%  
 Síguenos en: Telegram <https://t.me/FactoMetrica>  
 Whats <https://wa.link/872yty>

**Gubernatura Jalisco 2024. Febrero 2024**

2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador o gobernadora de Jalisco, ¿usted por quién votaría?

**Tracking**

Candidate	Dic, 2023	Ene, 2024	Feb, 2024
Claudia Delgadillo González	40.2%	40.7%	43.8%
Jesús Pablo Lemus Navarro	27.2%	28.6%	29.4%
Laura Lorena Haro Ramírez	22.1%	20.8%	15.1%
Aún no decide	10.5%	9.9%	11.7%

3 Me gusta  
 factometrica Así van las preferencias en febrero para la gubernatura de Jalisco 2024... más  
 27 de febrero · Ver traducción



ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A DE C.V. PUBLICADO EL 1 DE MARZO DE 2024

N°	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
3.-	Rubruminfo, S.A de C.V.	Rubruminfo, S.A de C.V.	<p>Página de Internet <a href="https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024/">https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024/</a></p> <p>Redes Sociales <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=915437287258078&amp;set=a.540014348133709">https://www.facebook.com/photo/?fbid=915437287258078&amp;set=a.540014348133709</a></p>	1 de marzo de 2024	Sí

Desglose Metodológico por Estudio Recibido		
Datos	Fecha de recepción	7 de marzo de 2024
	Quién entregó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién solicitó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién realizó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién patrocinó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién ordenó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Medio de publicación	<a href="https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024/">https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024/</a> <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=915437287258078&amp;set=a.540014348133709">https://www.facebook.com/photo/?fbid=915437287258078&amp;set=a.540014348133709</a>
	Fecha de publicación	1 de marzo de 2024
	Original/Copia	Original Digital
Objetivo	Objetivo(s)	El objetivo del estudio es dar a conocer la intención de voto sobre la información estadísticamente válida por medio de la realización de encuestas telefónicas con técnica robot sobre la percepción de los ciudadanos para elegir gobernador en el estado de Jalisco, en las próximas elecciones el próximo 2de junio del 2024.

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A DE C.V. PUBLICADO EL 1 DE MARZO DE 2024

Diseño Muestral	<b>Marco muestral</b>	Listado de números telefónicos de ciudadanos mayores de 18 años de manera aleatoria en el estado de Jalisco, donde se procedió a realizar llamadas a la base de información mediante grabaciones donde la persona contesta su respuesta directamente en su teclado telefónico.
	<b>Definición de la población</b>	Ciudadanos mayores de 18 años en el estado de Jalisco, con teléfono en sus hogares y móviles.
	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formuló una pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas a ciudadanos habitantes en el estado de Jalisco, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviada, es decir para recolectar 1,000 levantamientos se establecieron 15,000 llamadas telefónicas lo que equivale al 6.66% de efectividad.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	La encuesta incluye como opción de respuesta "Aún no decide" o "Aún no sabe" son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 11.7%
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 93.34%, incluye la frecuencia de abandono.
Método	<b>Método de recolección de la información</b>	Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	29 de febrero de 2024.
	<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	Se anexa. Si el día de hoy fuera la elección a gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted? Si usted considera que debe ser Laura Haro, de la coalición PAN, PRI, PRD, oprima 2, en su teclado telefónico. Claudia Delgadillo, de la alianza Morena, PT, Partido

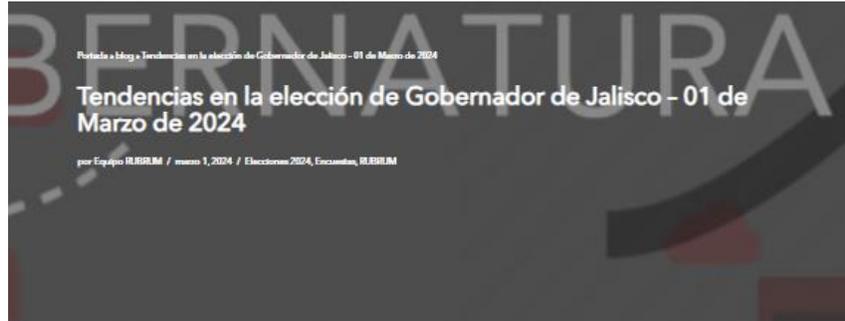
	Futuro, Hagamos, y Partido Verde, oprima 3. Pablo Lemus, de Movimiento Ciudadano, oprima 4. Si usted aún no decide, oprima 5. Para volver a escuchar la pregunta, oprima 0.
--	---

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Una vez recolectada la encuesta se procesan los resultados de acuerdo con las votaciones obtenidas por preferencia de candidato, partido o alianza de partidos.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Rubruminfo utiliza aplicación desarrollada internamente basado en tecnología: open source, linux, MYSQL, asteric, apache windows office 365. Los datos resultados de las encuestas se procesan se presentan con aplicaciones de paquetería Microsoft.
	<b>Base de datos electrónico (SI/NO)</b>	Sí, se anexó al estudio.
<b>Principales Resultados</b>	<b>Gubernatura del estado de Jalisco (%) por persona.</b>	Si el día de hoy fuera la elección a gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?
	<b>Laura Haro por PAN PRI y PRD</b>	12.9%
	<b>Claudia Delgadillo por Morena, PT, Verde y Hagamos</b>	45.0%
	<b>Pablo Lemus por Movimiento Ciudadano</b>	30.4%
	<b>Aún no decide</b>	11.7%

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 1 DE MARZO DE 2024

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Domicilio	Rodríguez Saro #523, PB, local 8, colonia del Valle Sur, Benito Juárez, Ciudad de México.
	Teléfono	55 3200 0820
	Correo electrónico:	contacto@rubrum.info
	Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
	Copatrocinadores (Si/No)	No aplica
	Factura (Si/No Aplica)	No aplica
Respaldo profesional	Asociación a la que pertenece:	A ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético (SI/NO)	Sí, sólo electrónico
Cumplimiento	Cumple con los requisitos del acuerdo INE/CG220/2014 (SI/NO)	Sí
	Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación (SI/NO)	Si

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 1 DE MARZO DE 2024  
<https://rubrum.info/tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024/>



Nuevamente presentamos los resultados de nuestra encuesta de intención de voto rumbo a la elección de gobernador en Jalisco. En este último corte vemos que Morena, PT, PVEM y Futuro encabezaban con el 45.0%, Movimiento Ciudadano obtiene el 30.4%, mientras que la alianza de PAN, PRI y PRD obtiene el 12.9%.

El 11.7% de los encuestados aún no decide su voto.

Recuerda que si quieres seguir las tendencias en este y otros procesos electorales, te invitamos a [suscribirte en nuestro sitio](#) o dar clic en este enlace <https://bit.ly/3J1SCW4> y recibir las encuestas de RUBRUM por WhatsApp.



Tendencias en la elección de Gobernador de Jalisco - 1 de marzo de 2024  
 1 archivo 1.03 MB [Descargar](#)

**METODOLOGÍA**

Buscar en RUBRUM

 [Buscar](#)

**Publicaciones recientes**

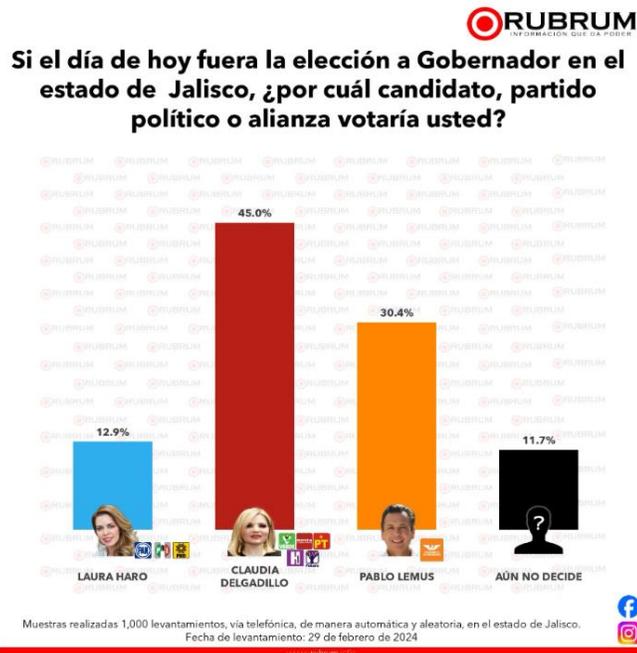
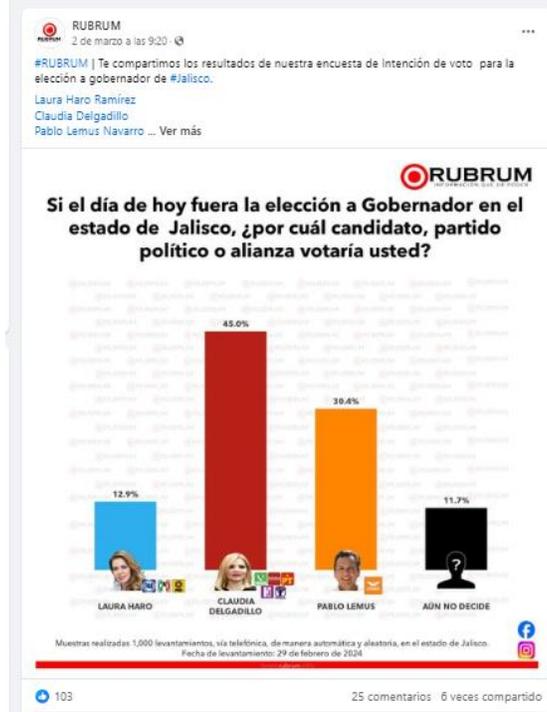
- Preferencias presidenciales - 20 de marzo de 2024
- Tendencia en la elección de Senadores 2024 en Zona Sur 20 de marzo de 2024
- Tendencias en la elección de los alcaldes CIMEX - 19 de marzo 2024
- Preferencias presidenciales - 19 de marzo de 2024
- Tendencias en la elección de alcaldes en Zacatecas - 15 de marzo de 2024

**Comentarios recientes**

- Federico Aguilar Aguilar en Preferencias presidenciales 15 de enero del 2024
- DANIHI Mercado en Datos de las Tendencias en la elección de Presidente Municipal de Acapulco, Guerrero - 30 de enero 2024
- toodoro Puc en Preferencias presidenciales 27 de enero del 2024
- Edgar Asael Sánchez Sánchez en Preferencias presidenciales 27 de enero del 2024
- Gilberto Gómez en Tendencias en la elección de Gobernador de Jalisco - 23 de enero de 2024

Síguenos en redes sociales

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 1 DE MARZO DE 2024  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=915437287258078&set=a.540014348133709>



ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 5 DE MARZO DE 2024

N°	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
4.-	Rubruminfo, S.A de C.V.	Rubruminfo, S.A de C.V.	<p>Red Social: Facebook</p> <p><a href="https://www.facebook.com/reel/724363736487282">https://www.facebook.com/reel/724363736487282</a></p> <p><a href="https://www.instagram.com/p/C4bCjR7L0Z5/">https://www.instagram.com/p/C4bCjR7L0Z5/</a></p>	5 de marzo de 2024	Sí

Desglose Metodológico por Estudio Recibido		
Datos	Fecha de recepción	8 marzo 2024
	Quién entregó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién solicitó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién realizó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién patrocinó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Quién ordenó	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Medio de publicación	Sitios de internet:
	Fecha de publicación	5 de marzo de 2024
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	El objetivo del estudio es dar a conocer la intención de voto sobre la información estadísticamente válida por medio de la realización de encuestas telefónicas con técnica robot sobre la percepción de los ciudadanos para elegir gobernador en el estado de Jalisco, en las próximas elecciones el próximo 2 de junio del 2024.

Diseño Muestral	<b>Marco muestral</b>	Listado de números telefónicos de ciudadanos mayores de 18 años de manera aleatoria en el estado de Jalisco, donde se procedió a realizar llamadas a la base de información mediante grabaciones donde la persona contesta su respuesta directamente en su teclado telefónico.
	<b>Definición de la población</b>	Ciudadanos mayores de 18 años en el estado de Jalisco, con teléfono en sus hogares y móviles.
	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formuló una pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas a ciudadanos habitantes en el estado de Jalisco, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviada, es decir para recolectar 1,000 levantamientos se establecieron 15,000 llamadas telefónicas lo que equivale al 6.66% de efectividad.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	La encuesta incluye como opción de respuesta "Aún no decide" o "Aún no sabe" son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 12.0%.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 93.34%, incluye la frecuencia de abandono.
	Método	<b>Método de recolección de la información</b>
<b>Fecha de recolección de la información</b>		4 de marzo de 2024.

	<p><b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b></p>	<p>Se anexa. Si el día de hoy fuera la elección a gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted? Si usted considera que debe ser Laura Haro, de la coalición PAN, PRI, PRD, oprima 2, en su teclado telefónico. Claudia Delgadillo, de la alianza Morena, PT, Partido Futuro, Hagamos, y Partido Verde, oprima 3. Pablo Lemus, de Movimiento Ciudadano, oprima 4. Si usted aún no decide, oprima 5. Para volver a escuchar la pregunta, oprima 0.</p>
--	--	--

<p><b>Procesamiento</b></p>	<p><b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b></p>	<p>El procesamiento de recolección de una encuesta se lleva a cabo una vez recolectada la encuesta se procesan los resultados de acuerdo con las votaciones obtenidas por preferencia de candidato, partido o alianza de partidos</p>
	<p><b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b></p>	<p>Rubruminfo utiliza aplicación desarrollada internamente basado en tecnología: Open Source, Lynux, Mysql, Asteric, Apache Windows Office 365. Los datos resultados de las encuestas se procesan se presentan con aplicaciones de paquetería Microsoft</p>
	<p><b>Base de datos electrónico (SI/NO)</b></p>	<p>Sí, se anexó al estudio.</p>
<p><b>Principales Resultados</b></p>	<p><b>Gubernatura de Jalisco (%) por persona.</b></p>	<p>Si el día de hoy fuera la elección a gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?</p>
	<p><b>LAURA HARO (PAN PRI PRD)</b></p>	<p>14.5%</p>
	<p><b>CLAUDIA DELGADILLO (MORENA PT HAGAMOS FUTURO)</b></p>	<p>44.8%</p>
	<p><b>PABLO LEMUS (MC)</b></p>	<p>28.7%</p>
	<p><b>AÚN NO DECIDE</b></p>	<p>12%</p>

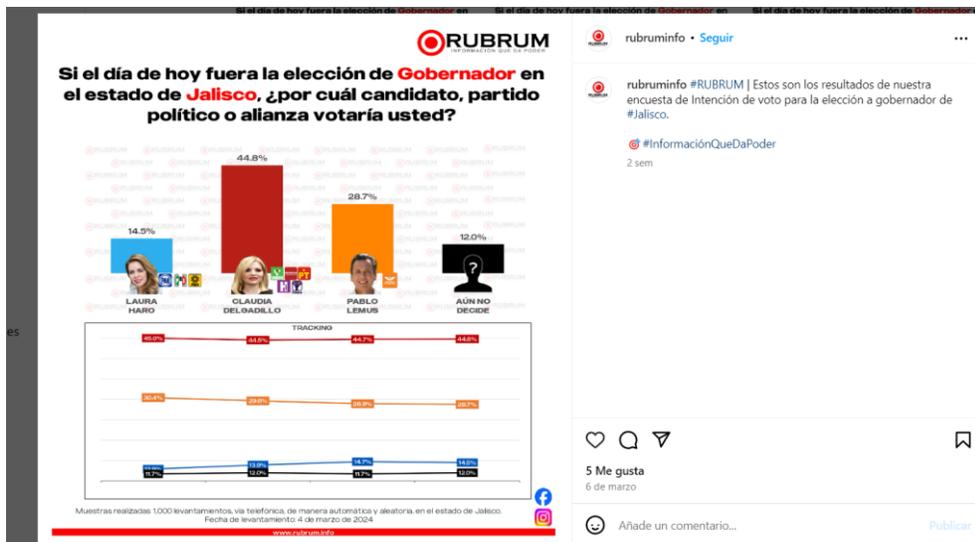
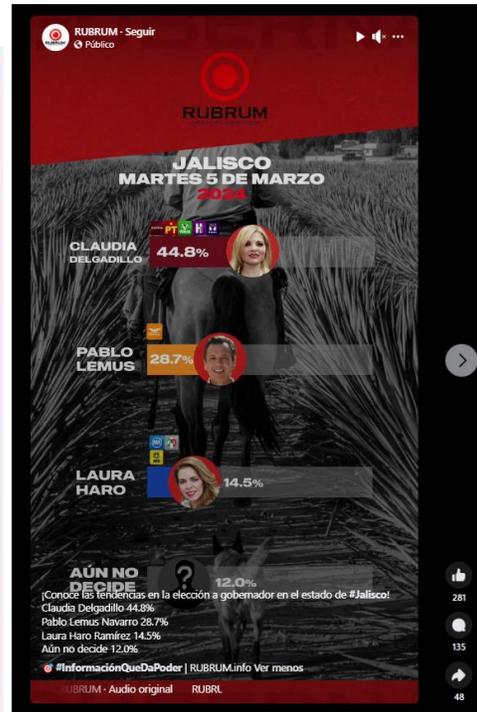
ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 5 DE MARZO DE 2024

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Rubruminfo, S.A de C.V.
	Domicilio	Rodríguez Saro #523, PB Local 8, Colonia del Valle Sur, Benito Juárez, CDMX
	Teléfono	55 3200 0820
	Correo electrónico:	contacto@rubrum.info
	Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
	Copatrocinadores (Si/No)	No aplica
	Factura (Si/No Aplica)	No aplica
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	A ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético (SI/NO)	Sí
Cumplimiento	Cumple con los requisitos del acuerdo INE/CG220/2014 (SI/NO)	Sí
	Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación (SI/NO)	Sí

ESTUDIO REALIZADO POR RUBRUMINFO S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 5 DE MARZO DE 2024

<https://www.facebook.com/reel/724363736487282>

<https://www.instagram.com/p/C4LjtjvMaVt/>



ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2024

N°	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
5.-	Massive Caller, S.A. de C.V.	Massive Caller, S.A. de C.V.	Facebook: <a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=817229207116292&amp;set=pcb.817229350449611">https://www.facebook.com/photo?fbid=817229207116292&amp;set=pcb.817229350449611</a>	13 de marzo de 2024	Sí

Desglose Metodológico por Estudio Recibido		
Datos	Fecha de recepción	19 de Marzo de 2024
	Quién entregó	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién solicitó	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién realizó	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién patrocinó	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién ordenó	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Medio de publicación	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=817229207116292&amp;set=pcb.817229350449611">https://www.facebook.com/photo?fbid=817229207116292&amp;set=pcb.817229350449611</a>
	Fecha de publicación	13 de marzo de 2024
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer la percepción de la ciudadanía para elegir Gobernador en Jalisco.

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2024

Diseño Muestral	<b>Marco muestral</b>	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir gobernador en Jalisco
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio Simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de Jalisco.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2024

<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	12 de marzo de 2024.
	<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	1. El próximo 02 de junio habrá elecciones para gobernador en Jalisco, ¿si hoy fueran las elecciones por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?

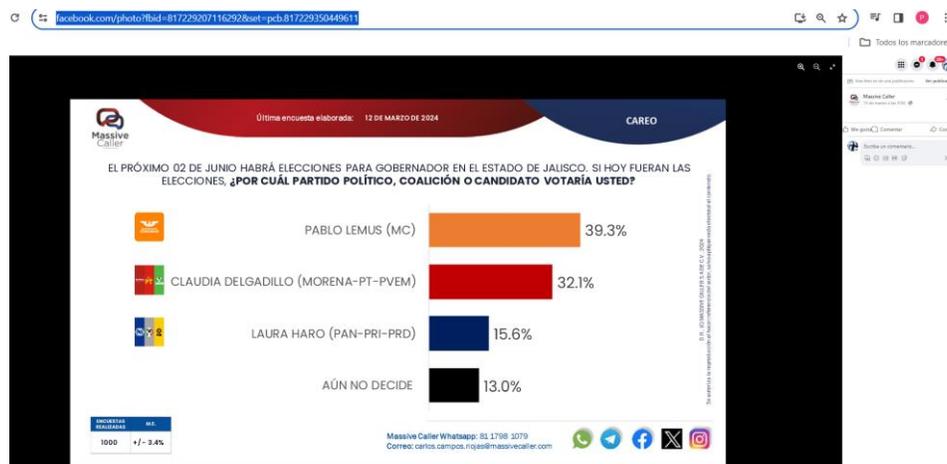
<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (SI/NO)</b>	Sí.

<b>Principales resultados</b>	<b>Gubernatura de Jalisco (%) por persona.</b>	1. El próximo 02 de junio habrá elecciones para gobernador en Jalisco, ¿si hoy fueran las elecciones por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?
	<b>Pablo Lemus (MC)</b>	39.3%
	<b>Claudia Delgadillo (MORENA - PT - PVEM)</b>	32.1%
	<b>Laura Haro (PAN - PRI -PRD)</b>	15.6%
	<b>Aún no decide</b>	13.0%

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2024

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Iris Fabiola Saénz Rodríguez
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, N.L.
	Teléfono	81 174 75259 /8123755210
	Correo electrónico:	iris.saenz@massivecaller.com
	Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$11,000.00 once mil pesos 00/100 M.N. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	Copatrocinadores (Si/No)	No
	Factura (Si/No Aplica)	No
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No
	Entregó medio impreso y magnético (SI/NO)	Sí
Cumplimiento	Cumple con los requisitos del acuerdo INE/CG220/2014 (SI/NO)	Sí
	Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación (SI/NO)	No

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2024  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=817229207116292&set=pcb.817229350449611>



ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 14 DE MARZO DE 2024

N°	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
6.-	Massive Caller, S.A. de C.V.	Massive Caller, S.A. de C.V.	<p>X:  <a href="https://x.com/MassiveCaller/status/1768303884592665058?t=oeqlaATVmgMOEjBR5r87Ow&amp;s=08">https://x.com/MassiveCaller/status/1768303884592665058?t=oeqlaATVmgMOEjBR5r87Ow&amp;s=08</a></p> <p>Facebook:  <a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=817788063727073&amp;set=pcb.817788220393724">https://www.facebook.com/photo?fbid=817788063727073&amp;set=pcb.817788220393724</a></p>	14 de marzo de 2024	Sí

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 14 DE MARZO DE 2024

Desglose Metodológico por Estudio Recibido		
Datos	Fecha de recepción	14 de marzo de 2024
	Quién entregó	Massive Caller
	Quién solicitó	Massive Caller
	Quién realizó	Massive Caller
	Quién patrocinó	Massive Caller
	Quién ordenó	Massive Caller
	Medio de publicación	<a href="https://twitter.com/MassiveCaller/status/1768303884592665058?t=oeqlaATVmgMOEjBR5r87Ow&amp;s=08">https://twitter.com/MassiveCaller/status/1768303884592665058?t=oeqlaATVmgMOEjBR5r87Ow&amp;s=08</a> <a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=817788063727073&amp;set=pcb.817788220393724">https://www.facebook.com/photo?fbid=817788063727073&amp;set=pcb.817788220393724</a>
	Fecha de publicación	14 de marzo de 2024
Original/Copia	Original	
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Gobernador en Jalisco.

<b>Diseño Muestral</b>	<b>Marco muestral</b>	La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años).
	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio Simple.
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de Jalisco.
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.

<b>Método</b>	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico.
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	13 de marzo del 2024.
	<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	El próximo 2 de junio habrá elecciones para gobernador en Jalisco, ¿Si hoy fueran las elecciones por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (SI/NO)</b>	Sí

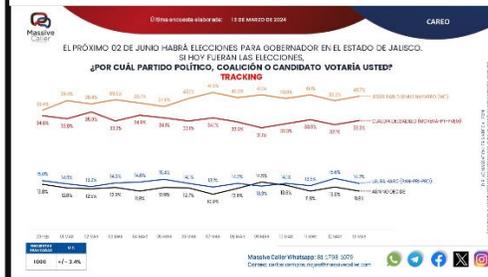
<b>Principales resultados</b>	<b>Gubernatura de Jalisco (%) por persona.</b>	El próximo 02 de junio habrá elecciones para gobernador en Jalisco, ¿si hoy fueran las elecciones por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?
	<b>Pablo Lemus (MC)</b>	40.7%
	<b>Claudia Delgadillo (MORENA - PT - PVEM)</b>	33.3%
	<b>Laura Haro (PAN - PRI - PRD)</b>	14.2%
	<b>Aún no decide</b>	11.8%

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 14 DE MARZO DE 2024

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Iris Fabiola Saénz Rodríguez
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey
	Teléfono	81 174 75259 /8123755210
	Correo electrónico:	iris.saenz@massivecaller.com
	Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$11,000.00 once mil pesos 00/100 M.N. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	Copatrocinadores (Si/No)	No
Factura (Si/No Aplica)	No	
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No
	Entregó medio impreso y magnético (SI/NO)	Sí
Cumplimiento	Cumple con los requisitos del acuerdo INE/CG220/2014 (SI/NO)	Sí
	Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación (SI/NO)	Sí

ESTUDIO REALIZADO POR MASSIVE CALLER, S. A. DE C.V. PUBLICADO EL 14 DE MARZO DE 2024

<https://www.facebook.com/photo?fbid=817788063727073&set=pcb.817788220393724>



4. Comuníquese el presente informe al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones.

**Guadalajara, Jalisco; a 22 de marzo de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza  
El Secretario ejecutivo**

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0012

SECUENCIA DE DOCUMENTO

45110474

SELLO DIGITAL

660337860fec6b9b077b1b51

ESTAMPILLADO

2024-03-26T14:50:03.000-0600

**FIRMANTE** CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR** NDUxMTA0NzR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0wNDUzNjA4MTMyOTIyRkVDMTNEQUNBREYyRkZGRjkyRDUwMTY2NDRGNDgyOUMyMzNGRTRQ0ODk2RTM3QTA0NzRDLCOdW1cm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGlhX2VjZmZlMjA1MDAzWg==

**SITIO DE VALIDACIÓN** <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/AC82037C5CA39B1B1DD20519A935D13C>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

DEL 27 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DE 2024

MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del IPEC sobre las encuestas publicadas en medios impresos correspondiente al período del 27 de febrero al 19 de marzo de 2024.

Información General							Responsabilidad					Marco metodológico								
FOLIO	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD/MUNICIPIO	MEDIO IMPRESO	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	MÉTODO DE RECOLECCIÓN	MÉTODO DE MUESTRO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	POBLACIÓN DE LA MUESTRA		LEYENDA	FRASEO	TIPO DE NO RESPUESTA X		
														LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS			Indefecto	No sabe	No contestó
Folio 001	Intercampaña	27/02/2024	Jalisco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.	1,000	Jalisco	Ciudadanos, mayores de 18 años, en el estado de Jalisco, con teléfono en sus hogares y móviles.	SI	Si el día de hoy fuera la elección a Gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?	13.6%	N/A	N/A
Folio 002	Intercampaña	27/02/2024	Jalisco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Facto Métrica	Facto Métrica	Facto Métrica	Llamadas automáticas y encuesta de voz y teclado IVR.	Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad). Se asigna muestreo proporcional en polos de población y se integra la muestra por cuotas de estrato programadas en el sistema integrador de respuestas.	1,000	Jalisco	Habitantes con teléfono fijo o móvil.	SI	1. El próximo 2 de junio se realizará la elección para elegir gobernador en el estado de Jalisco, en un escenario de coaliciones conformadas de la siguiente manera ¿usted por quién votaría? 2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Jalisco, ¿usted por quién votaría?	1. 14.9% 2. 11.7%	N/A	N/A
Folio 003	Campaña	01/03/2024	Jalisco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.	1,000	Jalisco	Ciudadanos, mayores de 18 años, en el estado de Jalisco, con teléfono en sus hogares y móviles.	SI	Si el día de hoy fuera la elección a Gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?	11.70%	N/A	N/A
Folio 004	Campaña	05/03/2024	Jalisco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Rubruminfo, S.A. de C.V.	Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.	1,000	Jalisco	Ciudadanos, mayores de 18 años, en el estado de Jalisco, con teléfono en sus hogares y móviles.	SI	Si el día de hoy fuera la elección a Gobernador en el estado de Jalisco, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?	12.0%	N/A	N/A
Folio 005	Campaña	13/03/2024	Jalisco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Massive Caller	Massive Caller	Massive Caller	Telefónico	La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.	1,000	Jalisco	Ciudadanos adultos mayores de 18 años	SI	El próximo 7 de junio habrá elecciones para Gobernador en Jalisco, ¿si hoy fueran las elecciones por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?	13.0%	N/A	N/A
Folio 006	Campaña	14/03/2024	Jalisco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Massive Caller	Massive Caller	Massive Caller	Telefónico	La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.	1,000	Jalisco	Ciudadanos adultos mayores de 18 años	SI	El próximo 2 de junio habrá elecciones para Gobernador en Jalisco, ¿si hoy fueran las elecciones por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?	11.8%	N/A	N/A

FOLIO	TASA DE RECHAZO			NIVEL DE CONFIANZA	ERROR ESTADÍSTICO	TIPO DE PUBLICACIÓN		FECHA DE LEVANTAMIENTO (DD/MM/AA)		¿LOS RESULTADOS SON PRODUCTO DE UN MODELO ESTADÍSTICO ADICIONAL AL DISEÑO DE LA MUESTRA?	PRINCIPALES RESULTADOS	TESTIGO
	Contactos no exitosos sobre total de intentos	Registre o abandone de encuesta	General			Tipo	Si es reproducción, cuál fue el medio original	Fecha de publicación original	Del			
Folio 001	No especifica	No especifica	93.3%	95%	+/- 3.8%	Original	No aplica	27/02/2024	26/02/2024	26/02/2024	No indica	Encuesta candidatos Pablo Lemus Navarro 39.0%, Claudia Delgadillo 43.6%, Laura Haro 12.9%. Aún no decide 13.6%. <a href="https://rubruminfo.tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-27-de-febrero-de-2024">https://rubruminfo.tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-27-de-febrero-de-2024</a>
Folio 002	10%	60%	70.00%	95%	3.1%	Original	No aplica	27/02/2024	22/02/2024	23/02/2024	No indica	1. Laura Haro 15.1%; Claudia Delgadillo 43.8%; Pablo Lemus 29.4%. Aún no decide 11.7% 2. Morena, PT, Verde, Futuro y Hagamos 44.9%; Movimiento Ciudadano 21.4%; PAN, PRI y PRD 18.8%. Aún no decide 14.9%. <a href="https://www.facebook.com/uhazp.9a9um1a872a8ka7mbvavta-c4296a">https://www.facebook.com/uhazp.9a9um1a872a8ka7mbvavta-c4296a</a>
Folio 003	No especifica	No especifica	93.34%	95%	+/- 3.8%	Original	No aplica	01/03/2024	29/02/2024	29/02/2024	No indica	Encuesta candidatos Pablo Lemus Navarro 30.4%, Claudia Delgadillo 45.0%, Laura Haro 12.9%. Aún no decide 11.7%. <a href="https://rubruminfo.tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024">https://rubruminfo.tendencias-en-la-eleccion-de-gobernador-de-jalisco-01-de-marzo-de-2024</a>
Folio 004	No especifica	No especifica	93.44%	95%	+/- 3.8%	Original	No aplica	05/03/2024	04/03/2024	04/03/2024	No indica	Encuesta candidatos Pablo Lemus Navarro 28.7%, Claudia Delgadillo 44.8%, Laura Haro 14.5%. Aún no decide 12.0%. <a href="https://www.facebook.com/eei.224363736487282">https://www.facebook.com/eei.224363736487282</a>
Folio 005	No especifica	No especifica	95%	95%	+/- 3.4%	Original	No aplica	13/03/2024	12/03/2024	12/03/2024	No indica	Pablo Lemus (MC) 39.3%; Claudia Delgadillo (Morena-PT-PVEM) 32.1%; Laura Haro (PAN-PRI-PRD) 15.6%. Aún no decide 13.0%. <a href="https://v.com/MassiveCaller/ta1a1.1767984628816165916h-ia-nVki0pohE5Xp9i.KA4s-08">https://v.com/MassiveCaller/ta1a1.1767984628816165916h-ia-nVki0pohE5Xp9i.KA4s-08</a>
Folio 006	No especifica	No especifica	95%	95%	+/- 3.4%	Original	No aplica	14/03/2024	13/03/2024	13/03/2024	No indica	Pablo Lemus (MC) 40.7%; Claudia Delgadillo (Morena-PT-PVEM) 33.3%; Laura Haro (PAN-PRI-PRD) 14.2%. Aún no decide 11.8%. <a href="https://v.com/MassiveCaller/ta1a1.176830284557466165916h-ia-saiaAV0maMwB848720wka-58">https://v.com/MassiveCaller/ta1a1.176830284557466165916h-ia-saiaAV0maMwB848720wka-58</a>

### ANEXO 3

#### CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, APLICABLES EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES.

- I. **Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.**
  1. Objetivos del estudio.
  2. Marco muestral.
  3. Diseño muestral.
    - a) Definición de la población objetivo.
    - b) Procedimiento de selección de unidades.
    - c) Procedimiento de estimación.
    - d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.
    - e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.
    - f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
    - g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.
  4. Método y fecha de recolección de la información.
  5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.
  6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.
  7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.
  8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.
10. Autoría y financiamiento. Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos.

En específico deberá informar:

- a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,
  - b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y
  - c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.
11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado.
  12. Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.

**II. Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que notifiquen su pretensión de ordenar y realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido.**

1. Objetivos del estudio, señalando la elección sobre la cual se pretende realizar el estudio;
2. Marco muestral;
3. Diseño muestral;

- a) Definición de la población objetivo;
  - b) Procedimiento de selección de unidades;
  - c) Procedimiento de estimación;
  - d) Tamaño y forma de obtención de la muestra;
  - e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada;
  - f) Tratamiento de la no-respuesta.
4. Método de recolección de información. Se deberá especificar si se pretende realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, señalando la forma que se utilizará para recolectar los datos primarios del ejercicio;
  5. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza;
  6. Denominación del software que se pretende utilizar para el procesamiento de la información, en su caso;
  7. De contar con la información al momento del registro, indicar la autoría y financiamiento del ejercicio, es decir, el nombre completo de la persona física y/o moral que ordenó, patrocinó o pagó la realización de la encuesta de salida y/o el conteo rápido, debiendo especificar el monto económico involucrado.

